

INTRODUCCION

La Dirección General de Mujer y Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, a través de la Sección de Divulgación, se propuso llegar a la mayor parte de la ciudadanía costarricense utilizando los Medios de Comunicación, a efecto de que la misma tome conciencia de la importancia de que la mujer participe en forma activa y dinámica en la búsqueda de su bienestar y en el de la colectividad.

Desde tiempos remotos, la mujer ha encontrado numerosos obstáculos para desenvolverse en los diferentes campos, por lo que se ha visto relegada al ámbito doméstico, sin poder descubrir sus potencialidades y contribuir al desarrollo de la Nación.

Esto obedece más que todo a los patrones culturales que han prevalecido en nuestra sociedad, los cuales han sido transmitidos de generación en generación, reforzando cada vez más el papel sumiso y obediente que ha venido desempeñando la mujer.

No obstante, que muchas mujeres han decidido luchar por alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades, esto no se ha dado en toda su plenitud, ya que la concepción que se tiene de la mujer, no solo procede de los hogares, sino que también se da en la educación, donde incluso se diferencian los cursos para mujeres y hombres y además se hace evidente las carreras que siguen unos y otros.

En otros campos como la política, la mujer ha llegado a ocupar algunos puestos, pero los que rigen el destino del país, son ocupados en su mayoría por varones.

En cuanto al trabajo, puede decirse que la mayoría de las personas que desempeñan puestos de Dirección no son mujeres y cuando la mano de obra es femenina se abarata. Esta discriminación se observa diariamente en todos los aspectos de la vida.

Por tal motivo, dada la necesidad de que se opere un cambio de actitudes en la sociedad respecto a la mujer, es que el Area de Divulgación procedió a elaborar una serie de programas de tipo formativo y educativo, que contribuyera al logro de este propósito e impulsara al mismo tiempo el proceso de participación femenina.